



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0135-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de febrero de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 01960-2022-UNHEVAL, del 04.JUL.2022, se concedió licencia sin goce de remuneraciones, con reserva de plaza, a la servidora nombrada Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez por cargo de ocupar cargo de confianza como Secretaria General de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, designada mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 076-2022-CO-UNDAR, de fecha 21.JUN.2022, a partir del 23 de junio de 2022 hasta que dure su designación;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 03247-2023-UNHEVAL, del 27.SET.2023, se encargó TEMPORALMENTE, a partir del 01 de setiembre del 2023, al servidor nombrado PEDRO RAMSES ANIBAL RIVERO, la plaza N° 000359 de nivel F-3, hasta la conclusión de la licencia sin goce de remuneraciones, con reserva de plaza, de la servidora nombrada Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, concedida con la Resolución Consejo Universitario N° 01960-2022-UNHEVAL, del 04.JUL.2022;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0010-2025-UNHEVAL, del 08.ENE.2025, se encargó, por el ejercicio 2025, las plazas presupuestadas Grupo/categoría Ocupacional-funcionarios, a los servidores civiles nombrados bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, entre otros, al siguiente servidor:

N°	CÓDIGO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA REMUNERATIVA	UNIDAD ORGÁNICA/ENCARGATURA	PERIODO	ACCIÓN DE DESPLAZAMIENTO
16	000359	ANIBAL RIVERO PEDRO RAMSES	F3	Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico	02/01 al 31/12/2025	Encargado

Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/53.01, publicado el 7 de febrero de 2025, se aprobó la Directiva N° 0005-2025-EF/53.01, "Directiva de Programación Multianual de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público y de la Gestión de Fondos Públicos para los Recursos Humanos del Sector Público";

Que, con el Informe N° 000023-2025-UNHEVAL-UFREM, del 29.ENE.2025, el coordinador de la Unidad Funcional de Remuneraciones, en atención a los considerandos anteriores, informa las plazas vacantes de directivos y funcionarios en el registro del AIRHSP, y concluye que la plaza vacante sea cubierta por el servidor nombrado Pedro Ramses Anibal Rivero, para contar con el registro actualizado del AIRHSP, ya que al ocupar la plaza N° 000359 de nivel F-3, plaza que corresponde a la servidora Yersely Karin Figueroa Quiñonez, solo se está considerando el MUC y BET;

Que, mediante el Informe N° 000072-2025-UNHEVAL-URH, del 13.FEB.2025, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en atención al documento anterior, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 0010-2025-UNHEVAL, en lo que respecta al servidor PEDRO RAMSES ANIBAL RIVERO, quien se encuentra registrado en el código de plaza "000359", plaza que se encuentra con la condición de "Reemplazo (R)", la cual significa viene ocupando una plaza donde el titular se encuentra con licencia sin goce debido a que se encuentra ocupando un cargo de confianza en otra entidad pública; precisando que dicha acción no permite actualizar conceptos como es el BET, dado que ya cuenta con información del titular de dicha plaza, en donde se aprecia que la servidora titular de la plaza 000359 se encuentra con baja temporal y debido a ello no se puede realizar las solicitudes de actualización de conceptos. En ese sentido, y de acuerdo al informe N° 000023-2025-UNHEVAL-UFREM, de que se cuenta con plazas vacantes con la misma categoría remunerativa, en este caso "F-3", las mismas que se encuentran aptas para que sean ocupadas, dado que dichas plazas cuentan con la misma fecha de baja, la cual se suscitó el día 24-01-2024, pide la modificación de la Resolución Rectoral N° 010-2025-UNHEVAL, en el siguiente extremo:

N°	CÓDIGO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA REMUNERATIVA	UNIDAD ORGÁNICA/ENCARGATURA	PERIODO	ACCIÓN DE DESPLAZAMIENTO
16	000535	ANIBAL RIVERO PEDRO RAMSES	F3	Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico	02/01 al 31/12/2025	Encargado

NYTM/mlcb



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0135-2025-UNHEVAL

-02-

Que el rector, con el Proveído N° 000796-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **MODIFICAR** el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0010-2025-UNHEVAL, del 08.ENE.2025; que encargó, por el ejercicio 2025, las plazas presupuestadas Grupo/categoría Ocupacional-funcionarios, a los servidores civiles nombrados bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, **solo en el extremo de la plaza presupuestada encargada al servidor ANIBAL RIVERO PEDRO RAMSES**; debiendo quedar redactado de la siguiente manera; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

N°	CÓDIGO DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA REMUNERATIVA	UNIDAD ORGÁNICA/ENCARGATURA	PERIODO	ACCIÓN DE DESPLAZAMIENTO
16	000535	ANIBAL RIVERO PEDRO RAMSES	F3	Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico	02/01 al 31/12/2025	Encargado

- 2°. **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0010-2025-UNHEVAL, del 08.ENE.2025, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus funciones y/o atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
DIGA.-URH.
UFR.-UFEyC.
OAJ.-File
Interesado.-Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL

NYTM/micb